



### Alta o Inscripción en el Impuesto sobre la Profesión Médica

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite ( X ) Servicio ( )

Administración o Agencia Fiscal.

#### Información general del trámite

Cumplir con la obligación fiscal que genera el desempeñar la actividad de la profesión médica en el Estado de Guerrero.

#### Persona a quien va dirigido

Personas físicas y morales que presten servicios médicos profesionales dentro del Estado.

#### Requisitos

1. Formato SFA 01 (dos tantos).
2. Cédula fiscal o constancia de inscripción.
3. Comprobante de domicilio reciente.
4. Identificación oficial.
5. Acta constitutiva (en caso de persona moral).
6. Identificación oficial del representante legal (en caso de persona moral).
7. Croquis sencillo de localización.

#### Domicilio

#### Tiempo de respuesta

Administración o Agencia fiscal más cercana. (Se anexa directorio de administraciones y agencias fiscales al final de este manual).

Mismo día.

#### Teléfono

#### Horario

#### E-mail

01 800 907 33 46

Lunes a viernes de  
9:00 a 15:00 hrs.

pagoreferenciado@guerrero.gob.mx

#### Costo

#### Lugar de pago

#### Formato

#### Documento que genera

Gratuito.

No aplica.

SFA 01  
(Se obtiene en las  
Oficinas Fiscales).

SFA 01 Sellado.

#### Fundamento Jurídico

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428, artículo 1.

#### Observaciones

El trámite no procederá si carece de algún requisito.